

Convento de San Francisco

Después de haber concurrido a la Real Audiencia de Santo Domingo Fray Francisco Jiménez, solicitando obtener licencia de erección, comenzó a construirse después de 1574 el primitivo Convento de San Francisco. Pero fué Fray Gabriel de Sotomayor el que obtuvo finalmente la licencia, y además, el nombramiento de guardián y comisario del mismo para todo lo religioso.

Se asegura que es el más antiguo convento de La Habana y tal vez de toda la isla, y asimismo, que el Monarca aplicó varias sumas de su erario para poder terminarlo.

Después de terminadas esas obras (en 1737) se constituyó San Francisco en el templo preferido de los vecinos aristócratas.

Su primer prelado provincial fué el Padre Juan Froilán Capilla.

En este monasterio se explicaron cátedras de Teología, Filosofía, Matemáticas y Gramática, por el Padre Orellana, don José de la Luz y Caballero, Mr. Kruger y el Padre Manuel Suárez. En la iglesia del mismo existían trece cuadros alusivos a la vida de San Francisco, destacándose por su extraordinario valor artístico e histórico el de "La Familia del Santo", que se encontraba colocado en la Sacristía.

En 1841 este Convento y su Iglesia cerráronse al culto por Orden de la Reina María Cristina de Borbón, siendo destruidos sus altares y trasladados sus religiosos al Convento de San Agustín y al de la Orden Franciscana de la Villa de Guanabacoa, en cuyos lugares permanece la Orden.

En el año 1907 el edificio fué adquirido por el Estado, dedicándose a almacén y vivienda de empleados, y finalmente a las Oficinas de la Dirección de Correos y Telégrafos.

*Manuel
act 2/23*

lo de toda militancia, como
de carácter político par
voluntad, no importa en
siempre que coincidan en
es un poderos vehem
en recibidas tangibles lo
tuvieron interrumplamam
Artistas de nuestras luchas
nacimiento y la razón de exis
ligente cumplimiento por es
atención le concede e impo
ataciones de la cultura, n
en lo que se refiere a su or
de nuestras vigentes can
esta inspirada en un es
ngiendo a formar en la co
sus instituciones demost
n." on"
ntal, secundaria y técnica
no - la atención preferent
ta política apatencionalista
guida por todos nuestros go
sado por profesores cubanos
con textos de autores cuba
enente afianzamiento de l
simple expediente burocráti
de ese espíritu b
la plasmación de la
reglamentación e in
sin que ello envuelva gratuito deso
Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los tra
duros de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados, se
con sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo
trate de la enseñanza pública que de la privada.

1.-Este movimiento está d
ción o inspiración, ni
libertate.
Al mismo pueden ven
sea su criterio políti
inspiración fundametal
de progreso y superac
3.-Sostanemos la urgencia
principios democrátic
te, como ideales, los
emancipadoras, y cons
tenencia de nuestra naci
3.-Propugnamos el rescate
te, del ejercicio de la
ne sobre la enseñanza,
sido en lo pedagógico,
ganización, pues, como
fundamental, "toda una
píritu de unidad y de
ciencia de los educand
tías y a todos los que
4.-Recobramos para la ens
urbana y rural, para el
del Estado y el inmedia
postergados y de host
diermos.
5.-Proclamamos que todo ni
graduados en instituc
nos y en colegios cuba
6.-Luchamos de vital tras
nacionalidad, que el E
go, como hasta ahora,
expañidad del precepto
pección de las escuelas
bañar intereses de
7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los tra
duros de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados, se
con sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo
trate de la enseñanza pública que de la privada.